9 de julio de 2025.
Senara-JDSA-OFI-137-2025

Ingeniero
Osvaldo Quirós Arias
Gerente
Gerencia General

Ingeniero
Agustín Brenes Fernández
Subgerente
Gerencia General

ASUNTO: TRANSCRIPCIÓN ACUERDO 10 SESIÓN ORDINARIA Nº13-2025

Estimados señores,

Para su conocimiento y trámites correspondientes, me permito transcribir el Acuerdo 10, tomado por la Junta Directiva de SENARA, en su Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el lunes 07 de julio de 2025.

ACUERDO 10: CONSIDERANDO QUE:

1. Que SENARA promovió la Licitación Reducida Número 2024LD-000006-0018800001 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA EN EL SENARA PARA EL PERIODO 2024", de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación Pública No.9986 y su reglamento.

2. Que la licitación se promovió con el objeto de Contratar los servicios profesionales para realizar la auditoría externa del Senara (Servicio Nacional de Riego y Avenamiento), para el período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2024, conforme a las Directrices para la contratación de servicios de auditoría externa en el Sector Público (D-3-2009-CO-DFOE) publicadas el 1 de junio de 2009, todo de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en el pliego de condiciones.

3. La invitación a participar en este concurso se realizó mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), el día 06 de febrero de 2025 y la fecha límite para recepción de ofertas se fijó para el día 13 de febrero de 2025 hasta las 23:59 horas.

4. Que en este proceso licitatorio se recibieron dos ofertas, conforme lo siguiente:

- Oferta #1, F&C CONTADORES SOCIEDAD CIVIL
- Oferta #2, DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA.

- Oferta #3, Consorcio E.M.D.

5. Que de acuerdo con el análisis de ofertas remitido mediante oficio SENARA-DAF-SA-OFI-032-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, las ofertas 2 y 3 cumplen con todos los requisitos de admisibilidad, legales y técnicos solicitados en el pliego de condiciones, por lo que son elegibles.

6. La Carta de Gerencia CG-1-2024 es dirigida al Jerarca Institucional del SENARA y representa un criterio objetivo e independiente sobre los Estados Financieros emitidos por un Despacho contratado cada año y según lo define la normativa, para la evaluación de los Estados Financieros y liquidación presupuestario del año anterior.

7. El Reglamento de la Junta Directiva del Servicio Nacional de aguas subterráneas, riego y avenamiento, Artículo 3.- Funciones de la Junta Directiva, inciso j), donde se señala que este órgano colegiado debe conocer los informes de gestión institucional, los informes contables y presupuestarios, y tomar las acciones que correspondan y que;

8. La Dirección General de Contabilidad Nacional señala en la Directriz DCN-001-2020 Lineamientos Auditorías Externas a los EEFF, DIRECTRIZ CN-001-2019 Modificación a la directriz NO. CN-004-2014 "Presentación de estados financieros y otra información" y oficio MH-DGCN-DIR-OF-1094-2023 Presentación EEFF diciembre 2023 NICSP, que el informe de la Auditoría Externa debe ser remitidos a esa Dirección una vez conocido por el máximo Jerarca institucional.

9. La Auditoria Externa, a partir de la revisión realizada, determina la existencia de dos hallazgos, a saber:

HALLAZGO 1: LA FALTA DE EVIDENCIA DEL ENVÍO DE CONFIRMACIONES

Al 31 de diciembre del 2024, como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos las confirmaciones de saldos con corte a la misma fecha, sin embargo, no se tiene evidencia del envió de confirmaciones de saldos por parte de la Administración, como detallamos a continuación:

Entidad	Condición	Saldo contable al 31/12/2024
DRAT		
Rapri De Tilarán Sociedad Anónima	Pendiente de tramitar confirmación	224.341
Rancho Los Reptiles Cr Sociedad Anónima	Pendiente de tramitar confirmación	976.375

HALLAZGO 2: EXISTEN TERRENOS PENDIENTES DE CONCILIACIÓN EN LOS REGISTROS CONTABLES CON EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría solicitamos el estudio actualizado que concilie el registro auxiliar de terrenos con los datos del Registro Nacional de la Propiedad al 31 de diciembre del 2024, y se nos indica que este proceso aún no se ha finalizado. Producto del último estudio

efectuado por la Administración determinamos que existe una diferencia importante de conciliar entre la contabilidad y dicho estudio:

Conciliación Terrenos	
Saldo auxiliar contable de terrenos	4.330.519.090
Saldo estudio de terrenos	3.168.905.804
Diferencias	**1.161.613.286**

HALLAZGO 3: EXISTE DEFICIENCIA EN EL REGISTRO AUXILIAR DE BIENES NO CONCESIONADOS.

Al realizar la revisión del registro auxiliar de los bienes no concesionados al 31 de diciembre del 2024, determinamos mediante el cotejo de saldos a la fecha mencionada determinamos que el registro auxiliar de bienes no concesionados presenta diferencias con respecto al saldo total mostrado en el balance de comprobación. A continuación, se detallan las diferencias:

Cotejo SENARA:

Conciliación Costo y Mejoras	
Saldo auxiliar-SENARA	4.670.094.881
Saldo auxiliar-DRAT	54.506.704.952
Saldo contable-Costo	58.500.275.006
Saldo contable-Mejoras	825.354.917
Diferencias	**(148.830.091)**

Conciliación Revaluación	
Saldo auxiliar-SENARA	5.673.473
Saldo auxiliar-DRAT	58.616.859.225
Saldo contable	58.476.948.177
Diferencia	**145.584.521**

Conciliación Depreciación Acumulada	
Saldo auxiliar-SENARA	2.192.045.513
Saldo auxiliar-DRAT	40.405.248.000
Saldo contable	(42.600.539.083)
Diferencia	**(3.245.570)**

Cotejo DRAT:

Conciliación Costo y Mejoras	
Saldo auxiliar-DRAT	54.506.704.952
Saldo contable-Costo	54.089.970.518
Saldo contable-Mejoras	820.800.314
Diferencias	**(404.065.880)**

Conciliación Revaluación	
Saldo auxiliar-DRAT	58.616.859.225
Saldo contable	58.212.793.345
Diferencia	**404.065.880**

HALLAZGO 4: EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO AUXILIAR PARA LOS BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO.

a- Al revisar las obras en proceso determinamos que el registro auxiliar de las cuentas "Gestión de las aguas Subterráneas" y "Producción agrícola con riego" presenta, una diferencia de ₡ 1.829.952.005 entre el registro auxiliar y los saldos de los estados financieros:

Conciliación Bienes no concesionados en proceso	
Saldo contable	3.028.516.008
Saldo Registro Auxiliar	1.198.564.003
Diferencias	**1.829.952.005**

b- Adicionalmente nos indica la Administración que existen activos en proceso finalizados pendientes de ser capitalizados a nivel contable, proceso que se ha extendido a lo largo de los años.

HALLAZGO 5: NO SE NOS PROPORCIONÓ UN REGISTRO AUXILIAR PARA LA CUENTA INGRESOS A DEVENGAR.

Al efectuar nuestra revisión al 31 de diciembre del 2024, solicitamos el registro auxiliar de la cuenta "Ingresos a devengar a corto plazo" por ₡119.028.556; y determinamos que no cuenta con un registro auxiliar que contenga los siguientes componentes mínimos que debe presentar un registro auxiliar:

- Fecha de registro
- Nombre de entidad u persona que acredita
- Número de documento
- Monto original
- Saldo a la fecha

La situación anterior dificulta validar el saldo mostrado en los estados financieros por pagar por la entidad.

HALLAZGO 6: EXISTEN SALDOS NEGATIVOS O INUSUALES CONTRARIOS A LA NATURALEZA DE LA CUENTA OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO DEL DRAT.

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría observamos que al 31 de diciembre del 2024 existen en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) partidas que presentan saldos negativos o inusuales, lo cual es contrario a la naturaleza contable de las cuentas, según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Estos saldos negativos se detallan a continuación:

Código	Descripción	Saldo al 31/12/2024	Clasificación Contable	Naturaleza Contable
2-1-1-99	Otros pasivos a corto plazo	(2.233.598)	Pasivo	Haber

Dicha situación genera pérdida de confiabilidad en la información presentada por la entidad con respecto a sus registros contables.

HALLAZGO 7: EXISTE UNA ELEVADA ANTIGÜEDAD EN LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR.

Se identificó que la cuenta contable de " Depósitos en garantía de empresas privadas – Garantías" por ¢81.518.710 al 31 de diciembre del 2024 presenta ¢16.641.035 de depósitos de garantía que se originan desde el año 2011 al 2022, lo que representa el 20% de la partida.

Año	Monto
2011	1.504.647
2012	1.305.000
2014	15.156
2015	714.453
2016	123.000
2017	437.000
2018	2.624.890
2019	2.249.019
2020	63.896
2021	6.218.271
2022	1.385.703
2023	819.433
2024	64.058.242
Total	**81.518.710**

HALLAZGO 8: EL SENARA NO CUENTA CON UNA PROVISIÓN DE VACACIONES EN SUS REGISTROS CONTABLES.

Al efectuar nuestras pruebas de auditoría con corte al 31 de diciembre del 2024, observamos que la institución no mantiene una provisión para vacaciones, lo cual no está de acuerdo con lo que establece la NICSP 19.

HALLAZGO 9: LA CUENTA DE PATRIMONIO PRESENTA AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES.

Al efectuar la revisión de las cuentas de excedentes acumulados de ejercicios anteriores de patrimonio de la entidad identificamos una variación negativa de ¢ 109.592.284 en el periodo 2024. Indagamos al respecto y obtuvimos conocimiento de que la variación se debe a ajustes de periodos anteriores para subsanar hallazgos emitidos por la auditoría externa.

Esto situación genera la afectación de la cuenta de patrimonio con registros que según su naturaleza no corresponden al mismo, sino ajustes necesarios para corregir cuentas por cobrar de períodos anteriores.

HALLAZGO 10: EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS REVALUACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Como parte de nuestras pruebas de auditoria al 31 de diciembre del 2024, cotejamos el saldo contable de la cuenta del superávit por revaluación con los

saldos de los activos revaluados, con el fin de determinar la exactitud y razonabilidad de esta, para lo cual determinamos que existen diferencias materiales entre estas, las cuales detallamos seguidamente:

Cotejo SENARA:

Descripción	Saldo contable al 31/12/2024
Superávit por revaluación-Patrimonio	22.534.676.296
Activos revaluados- Activos	58.476.948.177
Diferencia	**(35.942.271.881)**

Cotejo DRAT:

Descripción	Saldo contable al 31/12/2024
Superávit por revaluación-Patrimonio	20.586.572.683
Activos revaluados- Activos	58.212.793.345
Diferencia	**(37.626.220.662)**

Este registro de activos de propiedad, planta y equipo provoca que el costo de estos y sus respectivas revaluaciones estén sub o sobreestimadas y que no se cumpla con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público de Propiedad, Planta y Equipo, (NICSP 17), respecto al registro inicial del costo y su registro adicional y diferenciado de revaluaciones.

HALLAZGO 11: EXISTEN DIFERENCIAS NO JUSTIFICADAS EN LA PRUEBA DE PLANILLA PARA EL PERIODO EN REVISIÓN.

Al 31 de diciembre del 2024, procedimos a realizar la prueba de planillas, en donde cotejamos los saldos contables de las cuentas que conforman los salarios para compararlos con los reportes de planillas presentados ante la C.C.S.S. Adicionalmente, efectuamos cotejos y recálculos de las cuentas contables de los gastos por concepto de cargas sociales, décimo tercer mes y vacaciones para el periodo sujeto a revisión. Producto de esta revisión se identificaron diferencias en la partida de salarios, las cuales se detallan a continuación:

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2024
Recálculo gasto cargas sociales	593.111.136
Saldo contable	725.237.082
Diferencia	**(132.125.946)**

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2024
Recálculo gasto décimo tercer mes	185.324.064
Saldo contable	196.391.679
Diferencia	**11.067.615**

Detalle cotejo	Saldo 31/12/2024
Recálculo gasto vacaciones	92.436.162
Saldo contable	---
Diferencia	**(92.736.162)**

Los saldos mostrados en los estados financieros podrían estar sub o sobre valuados, debido a las diferencias que se presentan entre el saldo contable y los reportes a la CCSS, cabe mencionar que la entidad no registra gasto por vacaciones.

Adicionalmente, se nos indica que no existe una planilla específica para el DRAT, sino una sola planilla para todo el SENARA.

SE ACUERDA:

Dar por conocidos los informes de la Auditoría Externa del Senara, emitidos por el DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA, para Oficinas Centrales y el DRAT correspondientes al año 2024, así como el informe de liquidación presupuestaria para este mismo periodo y además; se instruye a la Gerencia el seguimiento para la atención oportuna de las recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia CG1-2024, la cual contiene los siguientes documentos:

- Carta de Gerencia CG1-2024.
- Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes de SENARA 2024.
- Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes del DRAT 2024.
- Opinión de los Auditores Independientes sobre la liquidación presupuestaria 2024.

- Detalle de recomendaciones emitidas:

Hallazgo	Detalle	Responsables	Recomendaciones
1	LA FALTA DE EVIDENCIA DEL ENVÍO DE CONFIRMACIONES	Distrito de Riego Arenal Tempisque	Realizar las gestiones pertinentes respecto a la confirmación de saldos de las cuentas por cobrar mencionadas, para que se pueda valorar la razonabilidad de sus saldos en los estados financieros. Además, es necesario realizar de manera periódica verificaciones mediante solicitud de confirmación de saldos o solicitud de estados de cuenta con clientes y proveedores e instituciones, con el fin de corroborar los saldos y determinar diferencias para investigar o aplicar los ajustes correspondientes oportunamente para que no se vea afectada la integridad de dichas cuentas y que por ende la información presentada en los estados financieros muestre una imagen fiel de la situación actual de la entidad.
2	EXISTEN TERRENOS PENDIENTES DE CONCILIACIÓN EN LOS REGISTROS CONTABLES CON EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD	Distrito de Riego Arenal Tempisque / Dirección Jurídica / Dirección Administrativa Financiera – Unidad Técnica de Valuación y Servicios Administrativos.	Continuar con el proceso de inscripción y seguimiento de los terrenos en mención, además, cotejar regularmente los terrenos contra la información del Registro Nacional, para verificar que todos estos son pertenecientes al SENARA y se encuentran a nombre de este
3	EXISTE DEFICIENCIA EN EL REGISTRO AUXILIAR DE BIENES NO CONCESIONADOS	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Corregir de forma oportuna las diferencias que se presentan entre el saldo contable con el registro auxiliar de activos en libros de manera que se presenten debidamente conciliados.
4	EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO AUXILIAR PARA LOS BIENES NO CONCESIONADOS EN PROCESO.	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Mantener un registro auxiliar de las obras que se mantienen en proceso, donde se detalle la información pertinente para su adecuado registro, revelación y revisión. Además, se debe conciliar los saldos de activos en proceso del registro auxiliar con el saldo contable; y aplicar los ajustes

			requeridos para que sean consistentes. Finalmente, es necesario realizar un análisis y seguimiento de las partidas existentes registradas en la cuenta de obras en proceso al 31 de diciembre de 2024 con el fin de determinar cuáles fueron concluidas y dar de baja, ajuste por liquidación o la reclasificación como activo en uso si corresponde.
5	NO SE NOS PROPORCIONÓ UN REGISTRO AUXILIAR PARA LA CUENTA INGRESOS A DEVENGAR	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Preparar la composición del saldo de la cuenta indicada mediante la constitución de un registro auxiliar que contenga toda la información relacionada a las distintas transacciones que se generan en las distintas subcuentas de la partida mencionada, ya que esta forma parte integral de los estados financieros. Además, es importante, tomar en cuenta que los registros auxiliares deben ser conciliados y actualizados mensualmente.
6	EXISTEN SALDOS NEGATIVOS O INUSUALES CONTRARIOS A LA NATURALEZA DE LA CUENTA OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO DEL DRAT	Distrito de Riego Arenal Tempisque	Es necesario que la administración identifique las situaciones y montos que generaron los saldos inusuales o negativos en estas partidas, para efectuar los asientos que se requieran para que se muestren saldos razonables y fiables para la toma de decisiones.
7	EXISTE UNA ELEVADA ANTIGÜEDAD EN LAS CUENTAS DE DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR PAGAR	Dirección Administrativa-Financiera /Servicios Administrativos	Proceder por parte de la proveeduría y contabilidad con: 1. Actualizar el registro auxiliar de la cuenta " Depósitos en garantía de empresas privadas – Garantías" para incluir obligatoriamente la fecha de vencimiento de cada depósito. Esto permitirá el seguimiento de la antigüedad de los saldos. 2. Evaluar la posibilidad de aplicar la prescripción, analizar si estos depósitos han superado los plazos legales de prescripción de acuerdo con la normativa costarricense. 3. Capacitar al personal encargado del registro y seguimiento de los depósitos en garantía sobre la importancia de la

			correcta documentación y el cumplimiento del procedimiento establecido.
8	EL SENARA NO CUENTA CON UNA PROVISIÓN DE VACACIONES EN SUS REGISTROS CONTABLES	Dirección Administrativa-Financiera /Recursos Humanos	Proceder con el registro de la provisión de vacaciones de acuerdo con lo que establece la NICSP 19 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
9	LA CUENTA DE PATRIMONIO PRESENTA AJUSTES DE PERIODOS ANTERIORES	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Efectuar el registro de los ajustes de periodos anteriores en los correspondientes períodos en que éstos ocurren de forma reexpresada en los estados financieros, con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos y evitar la afectación de la cuenta de utilidades no distribuidas de períodos anteriores con registros que no proceden según su naturaleza. Otra alternativa es efectuar el registro de dichos ajustes de periodos en los resultados del periodo actual en el que se identificaron dichos ajustes.
10	EXISTEN DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO DE LAS REVALUACIONES DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera	Realizar los ajustes contables de las partidas que involucran el registro de las revaluaciones de los activos que lo ameriten, para que de esta forma se puedan establecer los montos conciliados y diferenciados del costo y sus respectivas revaluaciones que serán presentadas en los Estados Financieros de la entidad, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público de Propiedad, Planta y Equipo, (NICSP 17).
11	EXISTEN DIFERENCIAS NO JUSTIFICADAS EN LA PRUEBA DE PLANILLA PARA EL PERIODO EN REVISIÓN	Dirección Administrativa-Financiera /Unidad Financiera/ Recursos Humanos	Efectuar mensualmente la conciliación de los registros contables de la cuenta de salarios con los montos reportados de planillas a la Caja Costarricense de Seguro Social y los respectivos cálculos de cargas sociales, vacaciones, décimo tercer mes y demás conceptos que apliquen, con el objetivo de determinar de forma oportuna posibles omisiones.

Asimismo, se remite los Informes Finales, Auditoría Externa del Senara para Oficinas Centrales y DRAT, Año 2024 a la Auditoría Interna del SENARA para la fiscalización de las acciones que implemente la Administración Activa según la programación que esta defina. ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente

DANIELA MARIA CARMONA SOLANO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0464-0991.
Fecha declarada: 09/07/2025 12:47:16 PM

Lcda. Daniela Carmona Solano
SECRETARÍA DE ACTAS
DCS
C. Archivo